



El Registro Civil Central publica un edicto con el listado de españoles que murieron en Mauthausen y Gusen para que puedan ser inscritos como fallecidos

- La magistrada-juez de este Registro publica mañana en el BOE el listado más completo de fallecidos en estos dos campos de concentración nazis, cotejado con varias bases de datos
- Los familiares y otros interesados podrán realizar alegaciones y correcciones en el plazo de un mes; posteriormente serán inscritos en el Registro Civil Central como fallecidos, condición que hasta hoy aún no tienen
- Esta medida forma parte de las iniciativas recogidas en la Ley de Memoria Histórica como reparación y agradecimiento a los deportados y fallecidos españoles en los campos nazis

8 de agosto de 2019.- La Magistrada-Juez encargada del Registro Civil Central publicará mañana viernes en el BOE un edicto que recoge el listado más completo de los españoles fallecidos en los campos de concentración de Mauthausen y Gusen, un total de 4427 víctimas, para que los familiares y otros allegados de estos puedan presentar alegaciones y correcciones en el plazo de un mes. Transcurrido este periodo de alegaciones serán inscritos como fallecidos en el propio Registro Civil Central, condición que hasta hoy aún no tienen.

La información recogida por la Dirección General de los Registros y del Notariado procede de los libros correspondientes que se custodian en la sede del Registro Civil Central sobre los españoles que fallecieron en los citados campos de concentración nazis y ha sido cotejada con otras bases de datos para realizar las comprobaciones pertinentes. El edicto que se publicará mañana contiene dos direcciones webs a través de las cuales los



interesados podrán acceder al listado definitivo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Esta iniciativa forma parte de las medidas recogidas en la Ley de Memoria Histórica como agradecimiento y reparación a los más de diez mil españoles que fueron deportados a los campos de concentración nazis, desprovistos de su nacionalidad española por decisión del gobierno franquista, declarados apátridas y de los cuales más de cinco mil perdieron allí la vida.

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 26 de abril de 2019, aprobó la instauración del día 5 de mayo como día del homenaje a los españoles deportados y fallecidos en Mauthausen y en otros campos y a todas las víctimas del nazismo en España.